



OFICIO N° 60993
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.140°/371

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2024

La Diputada señora ANA MARÍA BRAVO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los avances que las respectivas carteras han registrado entorno a la implementación de la ley N° 21.545, desde su entrada en vigencia hasta el mes de enero de 2024 y la forma en la que se distribuirá en la Región de Los Ríos el presupuesto 2024, aprobado para las respectivas carteras para la implementación de dicha normativa.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LOS
RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 07754903C350EAFB

Valparaíso, 29 de enero de 2024.-

A : H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. ANA MARÍA BRAVO CASTRO.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a la **Sra. Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia; Sra. Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud; Sr. Juan Pablo Gerter Urrutia, Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de Los Ríos y Sra. Cristina Ojeda Ojeda, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Los Ríos.** A fin de que informe a esta Corporación lo que a continuación se indica:

Con fecha dos de marzo del año 2023, se publica la Ley 21.545 la cual Establece la promoción de la inclusión, la atención integral la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

A casi un año de su entrada en vigencia, y en concordancia con lo señalado en el artículo segundo transitorio de la Ley 21.545, el cual señala expresamente que durante el primer año presupuestario de su entrada en vigencia, se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y del Ministerio de Salud, según corresponda; vengo en solicitar se informe respecto a los avances que las respectivas carteras han realizado entorno a la implementación de la referida Ley, desde la entrada en vigencia de la misma hasta el mes de enero de 2024.

A su vez, solicito se señale la forma en la que se distribuirá en la Región de Los Ríos el presupuesto 2024, aprobado para las respectivas carteras para la implementación de la Ley 21.545.

Desde ya Gracias por sus buenos oficios,

Ana María Bravo Castro
Diputada de la República
Distrito 24 Región de Los Ríos

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

